

ACUERDO N° 509.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que la Oficina de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial ha comunicado el fallecimiento, el día tres de noviembre del año en curso, del Sr. Carlos Raúl Ortiz, Responsable de Maestranza de la Tercera Circunscripción Judicial, y lo dispuesto en el procedimiento relativo a honras fúnebres, aprobado por Acuerdo N° 485/2015;

ACORDARON: I) DECLARAR dos días de Duelo Judicial, para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, con motivo del fallecimiento del Sr. Carlos Raúl Ortiz, Responsable de Maestranza de la Tercera Circunscripción Judicial.-

II) DISPONER que la Bandera Nacional y Provincial permanezca izada a media asta, en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia, durante el referido periodo de duelo.-

III) REMITIR, en nombre del Poder Judicial, ofrenda floral y nota de pésame a los familiares del extinto.-

IV) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y para la publicación del aviso fúnebre correspondiente en el periódico de mayor circulación de la Provincia, en nombre del Poder Judicial, por el término de un día.-

V) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial.-